



República Dominicana
MINISTERIO DE CULTURA
"Año del Desarrollo Agroforestal"

FICHA TECNICA

**IMPRESIONES DEL PERIODICO MI CULTURA, REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-
2018-0003**



MINISTERIO DE CULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, Distrito Nacional

1. CONDICIONES GENERALES.....	2
1.1 Objeto.....	2
1.2- Procedimiento de selección.....	3
1.3 Descripción del servicio a adquirir (Ver Descripción Anexo I).....	3 y 4
2. Requisitos para participar en el proceso de compras.	5
2.1 Documentos a Presentar (sobre A).....	5
2.2 Documentos a Presentar (sobre B).....	5
2.3 Consultas, Circulares y Enmiendas.....	6
3 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.....	6
3.1. Cronograma de Comparación de Precios.....	6
3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas.....	6
3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas.....	7
3.3.1 Descalificación de las propuestas.....	7
4 Adjudicación del Proceso.....	7
4.1 De la Orden compras.....	7
4.2 Resultado del Proceso de Compras.....	7
4.5 Condiciones Fecha de Entrega.....	8
4.7 Forma de pago.....	8

1. CONDICIONES GENERALES

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para la contratación de bienes y servicios , ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de Septiembre del dos mil doce (2012).

1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor para la "IMPRESIONES DEL PERIODICO MI CULTURA,".

1.2- Procedimiento de selección El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es un proceso de compras, bajo la modalidad de **compra menor**, que consiste en realizar las compras y contratación de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley.

1.3- Especificaciones Y Requerimientos Técnicos Mínimos

El proponente podrá presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los artículos, con la salvedad de que el artículo que coticen debe de ser en su totalidad. Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifique la marca, características, y medidas en todo caso.

Favor respetar el orden en el que se encuentran ubicados los Ítem al momento de elaborar su cotización.

ITEMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	PERIODICO MI CULTURA, A FULL COLOR, 8 PAGINAS, EN PAPEL BOND 20, TAMAÑO 11 X 15 PULGADAS	24,000.00	UD

2- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

- 1- Entrega de prueba de impresión para la debida aprobación
- 2- Calidad en la impresión
- 3- Puntualidad en la entrega
- 4- Los periódicos deben de ser entregados los días 15 y 30 de cada mes, iniciando el 15 de enero del 2018.

2-Toda Propuesta deberá presentarse en sobres cerrados y sellados, y cada uno deberá contener lo siguiente:

2.1 Documentación a Presentar (sobre A)

2-Copia del RNC

3-Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

4-Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

5-Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

2.2 Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”

- 1- Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33**
- 2- Cotización de la Empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado.
- 3- Favor describir la disponibilidad de crédito en la cotización y describir el tiempo de entrega.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

MINISTERIO DE CULTURA

Referencia: CULTURA-DAF-CM-2017-0036

Dirección: Av. George Washington esq. Presidente Vicini B.

Teléfonos: 809-221-4141, ext. 3289

2.3- Consultas, Circulares y Enmiendas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de las Especificaciones Técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de ofrecer las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

3- ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregadas físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, el 12/1/2018 a las 13:00, en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

3.1 RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

4. GARANTÍAS

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato.

Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precio	10/01/2018 17:50
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	11/1/2018 17:50
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	12/1/2018 12:50
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B".	12/1/2018 13:00

5. Apertura de “Sobre A Y Sobre B” Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas, Sala de Arte Ramón Oviedo del este Ministerio.	12/1/2018 14:00
6. Adjudicación	12/1/2018 17:52

3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE- NO CUMPLE”**.

La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

3.3.1 Descalificación de las propuestas

a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.

b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

4. Adjudicación del Proceso

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

El comprador se reserva el derecho al momento de la adjudicación, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes. Sin embargo, dicho aumento o disminución no podrá introducir cambios en los precios unitarios, ni en otros términos y condiciones de la oferta. Los concursantes tienen que comprometerse a mantener los precios unitarios durante los próximos 90 días a partir de la fecha de adjudicación.

4.1 De la Orden compras

a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

4.2 Resultado del Proceso de Compras

1) La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informado a todos los participantes.

4.5 Condiciones y Fecha de entrega

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de hacer entrega inmediata del total de los artículos, pudiendo de esta formar anularse la orden de Compras y pasándola al oferente que quede cumplir de entrega.

El oferente que resulte adjudicatario y a la hora de entrega no entregue los artículos cotizados con las misma marca y características descrito en la cotización sus artículos serán devueltos, dándole oportunidad de dos días para volver a entregar lo adjudicado y si en el plazo de dos días no lo entrega su orden quedara sin efecto.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características y la marca de los artículos cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

4.7 Forma de pago

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo no mayor de **45 a 60** días aproximadamente, luego de recibido los bienes.

PARA INFORMACION:

Departamento de Compras Ministerio de Cultura.
El portal de Compras Dominicana y la pagina web de la Institución
Av. George Washington, Esq. Presidente Viccini Burgos, Gazcue
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
Tel. 809-221-4141, ext. 3289
Correo: mventura@minc.gob.do